

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	502210	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Administración autonómica		
Denominación (inglés)	Autonomic Administration		
Titulaciones	Grado en AGP		
Centro	Facultad de Derecho		
Semestre	6	Carácter	Obligatoria
Módulo	Obligatorio		
Materia	Administración Pública		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Prof. Fco. Javier Ciriero Soletto	183	ciriero@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho Constitucional		
Departamento	Derecho Público		
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno/a)			
Competencias			
<p>BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>CG2 - Capacidad para aplicar los conocimientos al trabajo de una forma rigurosa y profesional, dado el especial carácter e importancia de la actividad que van a desempeñar, al tener que asesorar, prestar atención a los ciudadanos que se relacionan con la Administración y, en ocasiones, interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos.</p> <p>CG3 - Capacidad para gestionar los recursos materiales, personales y económicos; así como para la elaboración de documentos administrativos, informes y valoraciones, que permita una adecuada praxis en los procesos de la Administración y ante los administrados, sabiendo plantear argumentos y resolver los problemas que se planteen en los distintos ámbitos formativos y sus campos profesionales.</p> <p>CG4 - Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones, de tal manera que el empleo de los recursos materiales y técnicos se adapte a las necesidades del destinatario de sus servicios profesionales.</p> <p>CG5 - Capacidad de análisis e interpretación de la legislación, jurisprudencia, así como el uso de los recursos económicos, financieros y de gestión, de forma que le permitan emitir adecuados juicios de valor, sustentados en la honradez profesional la ética social y el rigor profesional.</p>			

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT10 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

CT11 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT2 - Capacidad de organización y planificación.

CT3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT4 - Capacidad de resolución de problemas.

CT5 - Capacidad de comprender cognitivamente.

CT7 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.

CT8 - Capacidad de gestión de la información.

CT9 - Capacidad de desarrollar un proceso a partir de unas directrices.

ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer y comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas y las instituciones políticas.

CE11 - Capacidad para la identificación y el manejo de fuentes documentales (jurídicas, doctrinales).

CE12 - Capacidad de leer e interpretar textos (políticos, jurídicos, económicos).

CE13 - Capacidad de redactar escritos en las materias de sus campos de estudio.

CE2 - Comprender el comportamiento ciudadano y conocer y comprender los principios y valores constitucionales.

CE3 - Conocer y comprender las principales instituciones jurídicas públicas y privadas.

CE4 - Conocer y comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles.

CE5 - Conocer y comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.

CE6 - Comprender la planificación y la gestión administrativa.

CE7 - Comprender la planificación y la gestión de los recursos económicos-financieros de las Administraciones Públicas.

CE8 - Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.

Contenidos

Breve descripción del contenido

Introducción al modelo de Estado descentralizado. El Estado de las Autonomías en la Constitución Española de 1978. Los Estatutos de Autonomía. Reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Mecanismos de colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Organización y estructura de las Comunidades Autónomas. Políticas Autonómicas. La Comunidad Autónoma de Extremadura: el Estatuto de Autonomía, competencias, organización y políticas sectoriales.

Temario de la asignatura
<p>Denominación del tema 1: TEMA 1: LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.</p> <p>Contenidos del tema 1: 1. La ordenación del territorio en la España de los siglos XIX y XX. 2. La Constitución de 1978: las bases constitucionales del Estado Autonómico. 3. La evolución histórica del Estado Autonómico. En particular, los Estatutos de Primera y de Segunda Generación. 4. Sobre la situación actual del Estado Autonómico. 5. Las Comunidades Autónomas como Administraciones Territoriales. 6. Descentralización política o territorial versus descentralización funcional. 7. El principio dispositivo. 8. El principio de unidad del Estado. 9. El principio de autonomía. 10. Los principios de lealtad institucional y de solidaridad. 11. Los principios de cooperación, de coordinación y de colaboración (remisión).</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.</p>
<p>Denominación del tema 2: TEMA 2: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.</p> <p>Contenidos del tema 2: 1. Introducción: la potestad normativa de las Comunidades Autónomas. 2. El Estatuto de Autonomía como norma de cabecera del ordenamiento autonómico. Las relaciones jurídicas entre la Constitución y los Estatutos de Autonomía. 3. Las normas autonómicas con rango de ley. 4. Las normas autonómicas con valor reglamentario.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.</p>
<p>Denominación del tema 3: TEMA 3: LA ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SU SISTEMA ADMINISTRATIVO.</p> <p>Contenidos del tema 3: 1. Introducción: las previsiones constitucionales en materia de organización de las Comunidades Autónomas. 2. Las Asambleas Legislativas. 3. Los Consejos de Gobierno y su Presidencia. 4. El Tribunal Superior de Justicia. 5. El aparato administrativo autonómico.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.</p>
<p>Denominación del tema 4: TEMA 4: EL REPARTO DE COMETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.</p> <p>Contenidos del tema 4: 1. Introducción: los principios de competencia, de primacía del derecho estatal y de supletoriedad del Derecho del Estado (remisión). 2. El sistema básico de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: el sistema de doble lista y la cláusula residual. 3. El modelo de lista del art. 148 CE: las materias sobre las que todas las Comunidades Autónomas podían asumir competencias. 4. El modelo de lista del art. 149 CE: un sistema complejo. Las competencias del Estado</p>

y las Competencias que pueden asumir las comunidades Autónomas. 5. La tipología de competencias. En particular, la dinámica de las competencias compartidas: las bases estatales y el desarrollo autonómico. El problema de las bases sobrevenidas. 6. Los mecanismos constitucionales de alteración del sistema básico de reparto de competencias: el art. 150 CE.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 5: **TEMA 5: LAS RELACIONES DEL ESTADO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

Contenidos del tema 5: 1. Introducción. 2. Los órganos de colaboración. 3. Las técnicas de control del Estado sobre las Comunidades Autónomas. 4. Los conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. 5. Comunidades Autónomas, Estado y Unión Europea.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 6: **TEMA 6: LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN.**

Contenidos del tema 6: 1. Los principios de cooperación, de coordinación y de colaboración (remisión). 2. Los mecanismos de cooperación vertical. 3. Las técnicas de cooperación horizontal.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

Denominación del tema 7: **TEMA 7: EL DERECHO AUTONÓMICO EXTREMEÑO.**

Contenidos del tema 7: 1. La formación histórica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. El Estatuto de Autonomía para Extremadura y su proceso de reforma. 3. Los principios básicos del Estatuto de Autonomía. 4. La estructura institucional básica vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Las instituciones básicas (la Asamblea de Extremadura; la Presidencia; la Junta de Extremadura). Otras instituciones estatutarias. La Administración autonómica extremeña. 5. Las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura. 6. El sistema de fuentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 7. La organización territorial de Extremadura. 8. Las relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma: A) Con el Estado; B) Con las Comunidades Autónomas; C) La acción exterior de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Análisis crítico de lecturas y/o resolución de supuestos prácticos mediante la aplicación de los contenidos teóricos, de la jurisprudencia y de la legislación aplicable.

NOTA SOBRE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS: La realización de las prácticas de cada uno de los temas puede agruparse según el criterio del profesorado por bloques temáticos que agrupen más de un tema para un tratamiento transversal de los contenidos y de las competencias y para ajustarse al número de horas especificadas en el Verifica del Grado. Las actividades prácticas son no recuperables.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	23	7				1	0	15
2	21	7				0	1	13
3	20	6				1	0	13
4	20	6				0	1	13
5	19	6				0	0	13
6	19	6				0	0	13
7	24	7				1	1	15
Evaluación	4	2				0	0	2
TOTAL	150	47				3	3	97

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Asistencia a clases teóricas y lecciones magistrales.
- Asistencia y participación en clases prácticas y resolución problemas jurídicos.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre las problemáticas planteadas por el profesor o la profesora en clase, con razonamiento jurídico.
- Acceso a bases de datos jurídicas, búsqueda de bibliografía; manejo de páginas web de contenido jurídico.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumnado, a través de pruebas orales y escritas
- La realización de las prácticas de cada uno de los temas puede agruparse según el criterio del profesorado por bloques temáticos que agrupen más de un tema para un tratamiento transversal de los contenidos y de las competencias y para ajustarse al número de horas especificadas en el Verifica del Grado. Las actividades prácticas son no recuperables.

Resultados de aprendizaje

1. Conocer y comprender el origen y funcionamiento del denominado Estado de las Autonomías, en el marco de los Estados descentralizados.
2. Conocer y distinguir las formas de acceso a la autonomía en la Constitución española.
3. Conocer y distinguir los procedimientos de elaboración de los Estatutos de Autonomía o proceso estatuyente.
4. Conocer y distinguir la organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas.
5. Conocer y comprender el funcionamiento y la legislación básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
6. Conocimiento del sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, así como de las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
7. Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito del derecho autonómico.

Sistemas de evaluación

I. Sistema de Evaluación Continua:

La nota final se obtendrá a partir de la consideración de dos partes:

- El 60% de la nota se obtendrá en el examen final de la asignatura, realizado en la fecha que disponga la autoridad académica competente, y que consistirá en un tipo test o una prueba de desarrollo, ambas escritas; según las condiciones que indique el profesorado responsable de la asignatura. La materia del examen será la que se explique en clase. El alumnado podrá complementar sus apuntes con el recurso a los manuales y a los materiales docentes recomendados en la bibliografía.
- El 40% restante de la nota se obtendrá mediante la evaluación continua, a través de diversas actividades evaluadas por el profesorado, como la participación activa (en grupo grande, seminario o tutorías), lecturas relacionadas con el contenido de la asignatura, que se controlarán a través de las tutorías programadas, la elaboración y exposición de prácticas en los seminarios, el debate sobre temas previamente preparados, etcétera. La participación activa en clase (GG) podrá tener, a criterio del profesorado responsable, una puntuación máxima del 10% de la nota final. Las notas referidas a la evaluación continua se tendrán en cuenta siempre que el alumno o la alumna haya asistido al 80 por 100 de las clases.

II. Sistema de evaluación con prueba única final de carácter global

La nota final se obtendrá de la realización de una prueba única final que englobará todos los contenidos de la asignatura (teóricos y prácticos), realizada en la fecha que disponga la autoridad académica competente.

- La parte teórica supondrá el 60% de la nota final y tendrá el mismo formato y contenido para la modalidad de evaluación continua y para la modalidad de evaluación final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.
- La parte práctica supondrá el 40% restante de la nota final. Se obtendrá a través de preguntas escritas, con base en los contenidos abordados en la asignatura. El formato concreto de la evaluación de esta parte se anunciará oportunamente y con la debida antelación por el profesorado de la asignatura

La elección de uno y otro sistema de evaluación corresponde a cada estudiante, debiendo comunicarlo al profesorado durante el primer cuarto de impartición de la asignatura. El profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte de cada estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria seguirá los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, pudiendo el alumnado elegir si conserva su nota de evaluación continua o si se evalúa con una prueba única final de carácter global.

Cualquiera que sea la modalidad de evaluación elegida por cada estudiante, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, podrá alcanzar la calificación máxima de "Sobresaliente-10".

Bibliografía (básica y complementaria)

AJA, Eliseo: *El Estado autonómico: federalismo y hechos diferenciales*, Alianza Editorial, 2007.

ÁLVAREZ GARCÍA, Vicente.: *Cinco estudios sobre el nuevo Estatuto de Autonomía de Extremadura*, Editorial Iustel, 2012.

BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (Coord.), *Manual de Derecho Constitucional*, Volúmenes 1 y 2, Tecnos, Madrid, Última Edición.

BLANCO LIMONES, Pilar: *El Derecho de Extremadura. Estudios sobre el Estatuto y el Derecho de la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Asamblea de Extremadura. Última Edición disponible.

MUÑOZ MACHADO, Santiago: *Derecho Público de las Comunidades Autónomas*, Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.

MUÑOZ MACHADO, Santiago (Dir.): *Diccionario de Derecho Administrativo*; Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.

MUÑOZ MACHADO, Santiago: *El problema de la vertebración del Estado en España (Del siglo XVIII al siglo XXI)*; Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.

SEVILLA, Julia; VIDAL, José María y ELÍAS, Cristina: *Vertebrando España (El Estado Autonómico)* Editorial Fundación Ortega y Gasset, Madrid. Última edición disponible.

SOLOZÁBAL ECHEVARRÍA, Juan José, *El nuevo Estatuto de Extremadura*. Editorial Marcial Pons. Última Edición disponible.

SORIANO GARCÍA, José Eugenio: *Comunidades Autónomas y Comunidad Europea*; Editorial Tecnos, Madrid. Última edición disponible.

SORIANO MORENO, Silvia: *Derechos e Igualdad territorial en la evolución del Estado social autonómico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

VV.AA.: *Informe Comunidades Autónomas* (desde 1989), INAP, diversas ediciones.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Sitios web:

<https://www.asambleaex.es/>

<http://www.unex.es>

<http://www.boe.es>

<http://www.tribunalconstitucional.es>

<http://www.consejo-estado.es>

<http://www.poderjudicial.es>